



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 71, fecha: jueves, 16 de Abril de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA TALLERES+ TRAZOS DE FUTURO I

Vista la necesidad de seleccionar 1 plaza de Personal Administrativo y creación de una Bolsa de Trabajo de personal funcionario/a interino/a a tiempo completo, con la duración del programa Talleres+ 2025 (7 meses) acogido a subvención; la modalidad de contrato viene regulada por el artículo 10.1 c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. del Programa Talleres+ para el año 2025, a desarrollar en 2026, dependiente de este Ayuntamiento, al amparo de las ayudas convocadas por la Resolución de 09/04/2025, de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones en el marco del Programa Talleres+ (líneas 1 y 2) para el año 2025 y publicada en el DOCM nº74 de fecha 16/04/2025 , y con arreglo a lo establecido en las Bases reguladas en la Orden 189/2024, de 7 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de 12 de noviembre (DOCM nº218, de 11/11/2024), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en el marco del Programa Talleres+

El programa Talleres+ de Pintura Decorativa en Construcción (RD 615/2013, de 2 de agosto) "Trazos de Futuro I" tiene los siguientes datos:

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD	FICHA
Cifuentes	Trazos de Futuro I	Nivel II	EOCB0110



Visto que finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la relación de admitidos/as y excluidos/as para la selección 1 plaza de Personal Docente y creación de una Bolsa de Trabajo de personal funcionario/a interino/a a tiempo completo, con la duración del programa Talleres+, habiendo una alegación presentada por Juan José González Vicente con DNI **5049*** con Registro de Entrada Municipal nº2026-E-RC-723 en la cual presenta el DNI, motivo por el cual fue excluido.

Vistas las bases de la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Personal Administrativo y creación de una Bolsa de Trabajo de personal funcionario/a interino/a a tiempo completo, aprobadas por Resolución de la Alcaldía nº398 de fecha 18/11/2025, publicadas en el BOP nº234 de fecha 05/12/2025 y aprobada la suspensión de las mismas por Resolución de la Alcaldía nº453 de fecha 16/12/2025 y publicada la suspensión en el BOP nº243 de fecha 19/12/2025

Examinado lo establecido en los artículos 21 a 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación concordante, así como en el art. 11 del RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, lo dispuesto en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha; en el art. 35 del R.D. 364/1995, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Admón. Del Estado, de aplicación supletoria a la Administración Local, y de acuerdo con las competencias atribuidas por el art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la alegación presentada por Juan José González Vicente con DNI **5049*** de fecha 09/04/2026 y Registro de Entrada Municipal nº2026-E-RC-723 pasando a formar parte de la relación de admitidos/as y excluidos/as para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal Administrativo para el desarrollo del Programa Talleres+ "Trazos de Futuro I"

Segundo. - Aprobar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal Administrativo para el desarrollo del Programa Talleres+ "Trazos de Futuro I"

Admitidos/as:

REG.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
RE-126	BEATRIZ VALDIVIESO FERNÁNDEZ	**1335***
RE-128	ANA TERESA MERCHANT BALLESTEROS	**0969***
RE-134	JESÚS GARCÍA SERRANO	**6213***
RE-135	Mª MAR JIMÉNEZ LORITE	**0137***
RE-138	SILVIA CARBONERO PASTOR	**1094***
RE-141	ASUNCIÓN ANGÉLICA SANTOS LORENTE	**1135***



RE-143	CESÁREO RAMÓN BONAL LÓPEZ	**3815***
RE-150	BELÉN GARCÍA OCHAITA	**1193***
RE-152	JUAN PEDRO RODRÍGUEZ EXPÓSITO	**8210***
RE-155	ANA ISABEL DE VICENTE DE DIEGO	**0923***
RE-158	MARÍA PILAR SANZ LANZAS	**7380***
RE-159	YOLANDA CASAL MONTERO	**4387***
RE-165	SILVIA YAGÜE SANZ	**1299***
RC-663	Mª LLANOS MANZANO GARCÍA	**1651***
RC-644	BEGOÑA GARCÍA GARCÍA	**1640***
RC-667	JUAN JOSÉ GONZÁLEZ VICENTE	**5049***
RE-172	VICENTE CORRAL HUERTA	**1669***

Excluidos/as:

Nº REG	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA
RE-131	JUANA YESSICA LÓPEZ LÓPEZ	NO PRESENTA	No cumple base cuarta

Tercero. -Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: D. Eduardo de las Peñas Plana
 - Suplente: Dña. Erika Calderari Torres
- Secretario: D. José Javier Ruiz Ochaíta
 - Suplente: Dña. Marta Martínez Casero
- Vocal: Dña. Marta Esteban Catalán
 - Suplente: Dña. Isabel López de la Fuente Martínez
- Vocal: Dña. Marina Ojanguren Ortega
 - Suplente: Dña. Mª José Gil Gil
- Vocal: Dña. Anabel Calvo Aladren
 - Suplente: D. Manuel Álvarez García

Cuarto. - Comunicar la presente resolución a los/as miembros designados/as para su conocimiento.

Quinto. - Comunicar a las personas seleccionadas que las pruebas de la fase de concurso y oposición se realizarán:

- Fase oposición: Día 16 de abril de 2026 a las 10,00 horas.
- Fase concurso: Día 16 de abril de 2026 a las 13,00 horas.
- Lugar: Centro San José de la Diputación Provincial, calle de Atienza, 4, Guadalajara.

Sexto. - Publicar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as, composición



del Tribunal de Selección y fecha de las fases de concurso y oposición en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la Sede Electrónica y en la Página Web.

Lo manda y firma la alcaldía-presidencia, en Cifuentes, en la fecha indicada al margen, y firma a efectos de su transcripción al correspondiente libro de resoluciones.

En Cifuentes a 15 de abril de 2026, el Alcalde-Presidente D. Marco Antonio Campos Sanchis

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 5dbf7401df39ef9e14808606ccbb052f54983949